

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Dotación é iguales de los Farmacéuticos.—La semana, por Gil Blas.—A titulares y libres: El vital problema de actualidad, por Rodolfo González y Martín.—En justa vindicación, por Emilio Lajusticia.—*Sección científica:* Los carbonatos en el tratamiento de la hiperclorhidria, por Francisco F. Montaña y Santamaría.—Suum cuique.—Centenario del Quijote.—Bibliografía. *Las bebidas alcohólicas: El alcoholismo*, por los Dres. Piga y Aguado Marinoni.—*Sección oficial:* Gaceta oficial Médico-farmacéutica. Colección mensual de Leyes, Decretos, Reales órdenes y Circulares, etc.: Mes de Febrero.—*Noticias.*

Sección profesional.

DOTACIÓN É IGUALAS DE LOS FARMACÉUTICOS

En nuestros anteriores artículos hemos expuesto, sucintamente, cuanto pudimos informar relativo á la supresión de las igualas, ó, en su defecto, á su reforma ó transformación en los partidos médicos; y ahora sólo nos resta exponer el criterio que tenemos relativo á este mismo sistema, aplicado al pago del suministro de medicamentos por los Farmacéuticos.

Desde luego creemos que debe ser abolida la costumbre de las igualas, pagando los clientes el importe de cada receta, aunque su cobro se realice aun por bajo de la tarifa mínima. Hace más de veinte años, en estas columnas, susten-

tamos esta misma opinión, evidenciando que existían algunas dotaciones de farmacia que no cubrían los pagos de drogas, primeras materias, utensilios y alquiler de la oficina.

Ante la notoria dificultad, poco menos que imposible, de suplir repentinamente el pago de dispensación de medicamentos por igualas, por el de pago por recetas, como forma transitoria, para el servicio de los pueblos, puede y debe establecerse el pago del recetario por el sistema cooperativo, similar al propuesto para la transformación del pago de igualas á los Médicos, mediante una Junta de vecinos solventes, que recaudará el importe de las igualas, en la forma que mejor la pareciera, y, con estos fondos, efectuará la liquidación y pago mensual ó trimestralmente, del suministro de medicamentos por recetas, siendo de su cuenta y cargo, si resultase déficit, su prorrateo entre todo el vecindario concertado.

El sistema de la iguala, en pago de la dispensación de medicamentos, es un absurdo en el que no es posible la equidad, por una ni por otra parte, con detrimento del decoro profesional, del Farmacéutico, cual sucede en algunos pueblos, en los que los clientes tienen que llevar á las farmacias manteca para la pomada, huevos para el looc, badana para los parches y otras materias, dando aspecto de tienda de comestibles á esas modestas oficinas de farmacia.

Sólo por este concepto de decoro profesional, á pesar de ser vital el de la dotación, en muchos casos, ciertamente, fraudulenta, hay mo-

tivo para que, cuantos ejercen en los pueblos, rompan contra esa tradicional costumbre de la iguala, y todos á una, en una misma fecha, planteen el problema de cobrar por recetas, y no por tantos alzados y contratos leoninos.

Por terrible crisis pasa la clase médica; pero aún es peor la que sufre la clase farmacéutica, no sólo en los pueblos, sino también en las capitales de provincia, y hasta en nuestra nacional metrópoli. Es cierto que la agudeza del malestar reside en los pueblos; pero no menos cierto es que, ese malestar, puede ser más pronto y más fácilmente remediable que el de las grandes ciudades.

Las dotaciones de Beneficencia, por suministro de medicamentos á los pobres, deben ser reemplazadas por el pago de recetas, aunque éste sea con descuento, de la tarifa mínima; única forma de garantizar la bondad de los productos; lo que no puede exigirse cuando la dotación es tan exigua que no alcanza para el pago de las primeras materias, que han de emplearse en la dispensación del recetario.

Este acuerdo, practicado por todos los Farmacéuticos, debe ser previo y, á ser posible, simultáneo á la supresión de las igualas, que además de los defectos esenciales de que adolecen, abundan en otros circunstanciales, como sucede en los períodos epidémicos, en los que la dispensación de medicamentos se duplica ó triplica, sin compensación alguna.

Tal es nuestro criterio, respecto al saneamiento de los llamados partidos farmacéuticos.

LA SEMANA

La Farmacia Española formula muy justa protesta, aunque con estilo demasiado rigorista y generalizando demasiado, contra las ligerezas de un Académico Tocólogo, en la crónica de su último número, bajo el epígrafe de *Cómo se juzga á los Farmacéuticos*:

«En la sesión celebrada por la Sociedad Ginecológica Española el 25 de Enero del corriente año—dice nuestro colega,—al hacer uso de la palabra uno de los doctores, se extrañaba de que un compañero suyo «no encontrase en ninguna farmacia la tintura de *veratrum*, cuando pensó emplearla en un enfermo, puesto que es un fármaco que existe, ó por lo menos *debe* existir, en toda buena botica, atendiendo á que lo *exige el petitorio* y no puede abrirse al público sin tener á disposición del mismo los preparados oficiales consignados en dicho petitorio».

Compulsado el petitorio de 1885, hoy vigente, no se halla incluída en la lista de las substancias simples y medicamentos oficiales el *Veratrum album*, eléboro blanco, colquicácea, ni el eléboro negro *Helleborus niger*, ranunculácea, y, mucho menos, el eléboro verde ó americano *Veratrum viride*, melantácea.

En la *Farmacopea Española*, sexta edición (1884), se consigna el eléboro blanco y el eléboro negro sola-

mente en la *materia farmacéutica*, pero no se menciona preparación alguna de estas substancias, y por consiguiente, ningún Farmacéutico está obligado á tener preparada la tintura del *veratrum*.

Los Médicos ecléticos de los Estados Unidos usan medicamentos en tinturas y éstas se encuentran en todas las farmacias homeopáticas del mundo.

Despréndese de lo dicho, que el ilustrado doctor aludido, como tantos otros, no conoce bien la farmacopea de su país, ni menos el llamado petitorio de boticas; lo que es muy de lamentar por muchos conceptos, pero principalmente porque puede producir, y seguramente produce en la práctica, indebidos choques entre los Profesores de Medicina y de Farmacia, fácilmente evitables si los primeros no mirasen con cierto desdén este punto, en verdad importantísimo, del ejercicio de las profesiones médicas.

No ocurre esto en las demás naciones, ni ocurrió aquí en otra época, no muy lejana por cierto, porque precisamente en aquellos países los Médicos, en general, se atienen principalmente en sus prescripciones al Código nacional de medicamentos, y en el nuestro también hacíase lo propio. Importa, pues, mucho que nuestros Médicos no olviden este elemental deber profesional suyo, y así no se dará otro caso como el de la afirmación rotunda de que en toda farmacia *debe existir*, dispuesta para el despacho, la tintura de *Veratrum viride*, eléboro el citado que, como ya hemos dicho, ni siquiera se nombra en la Farmacopea nacional vigente.»

La lección es buena, pero lo fuera mucho más limitada al doctor aludido, sin generalizar «á tantos otros».

*
**

D. Manuel García, inventor del laringoscopio, cumple cien años el día 17 de Marzo. Su patria nativa fué la villa y corte madrileña, pero su patria adoptiva de hecho es Londres, donde se prepara una solemne conmemoración del centenario de su nacimiento, con la emulada cooperación de todas las naciones civilizadas, para más evidenciar la falta de iniciativa y hasta de amor á los suyos, de esta su patria decadente...

La londinense Sociedad de Laringología, ha iniciado una suscripción, en la que han prorratado todas las del mundo y especialistas más notables de todas las naciones civilizadas, para esta fiesta del centenario, y entregará en ese día al conmemorado su retrato, hecho por el genial artista M. John Sargent.

Nuestras Academias y nuestros más notables especialistas laringólogos, han correspondido á este acto conmemorativo, contribuyendo, en cuanto les ha sido posible, á honrar á tan glorioso anciano; en cambio, el Gobierno deja mucho que desear por su apatía ó negligencia inexcusable, ya que no por su notoria ingratitud con uno de sus hijos, que ha logrado engrandecerla en el extranjero y ante la humanidad entera.

Nuestro Gobierno es posible que se excuse con los arduos problemas que le traen preocupado, como la hora de salida de los teatros, el conflicto del Café Colonial...

*
**

La Embajada alemana ha entregado un honroso mensaje al Gobierno español, dirigido á nuestro insigne sabio D. Santiago Ramón y Cajal por la Aca-

demia de Ciencias de Berlín, en el que se comunica que se le ha conferido la gloriosa distinción de condecorar á nuestro ilustre compatriota con la gran medalla de oro de Helmholtz, como homenaje debido á la importante labor científica realizada por el Catedrático español.

Al mensaje acompaña la medalla, que es de oro, de unos diez centímetros de diámetro. En su anverso lleva grabado el busto del fundador, y sobre él el nombre de Hermann de Helmholtz. En el reverso, además de las inscripciones que la circundan, en el centro de una corona de laurel, se lee grabado el nombre de Santiago Ramón y Cajal.

Mi enhorabuena al sabio Catedrático, que de este modo glorioso ensancha las fronteras de la *patria chica*, consiguiendo, por su ciencia, figurar en la vanguardia de los sabios del mundo, de la *patria grande*.

*
*
*

A pesar de las medidas rigurosas de aislamiento y de la constante desinfección que se practica en el Colegio de la Paz, es lo cierto que, el foco de tifus, importado á la Casa de Maternidad por una enferma de la ronda de Segovia, aún no puede darse por desaparecido.

¿Y qué clase de providencias se han tomado contra el foco de la ronda de Segovia, origen del contagio?

L'Echo, de París, publica el día 11 un telegrama en el que se dice «que la ocupación de Sinminting ha sido causa de la aparición del cólera.»

GIL BLAS.

A TITULARES Y LIBRES

El vital problema de actualidad.

Nuestra Prensa profesional tiene desde há días puesta sobre el tapete, resurgiéndose por vez centésima, la magna cuestión relacionada con el sistema igualatorio, para la asistencia facultativa que el Médico presta á sus clientes en poblaciones más ó menos rurales. La frecuencia con que desde abolengo viene siendo objeto de amplias y vivas discusiones en los periódicos de la profesión, patentiza á todas luces la grande importancia que siempre se la ha concedido. Ninguno de cuantos asistimos á la memorable Asamblea del 15 de Octubre de 1902, habrá olvidado que allí se llevó, como parte constitutiva de aquel programa, este intrincado problema, á fin de solucionarle. A nuestros insignes colegas riojanos, iniciadores de aquel gran pensamiento, no se les ocultó; no podían tampoco desconocer la grande atención que había necesidad de prestarle. La diversidad de criterios que en todas épocas se han sustentado para darle solución conveniente y beneficiosa, por igual, moral y materialmente, á Médicos y á clientes, prueba con manifiesta clarividencia su *complejidad*. El no haber sido aún solucionado en la práctica en forma equitativa y en el sentido que acabo de indicar, suministra un argumento de *hecho*, sin refutación, que puedo satisfacer, en pro de la *suma dificultad* que ofrece.

IMPORTANCIA DEL PROBLEMA.—No hay, no puede haber quien, de entre nosotros, la desconozca. Tan estrecha é íntima es la relación que guarda con nues-

tra existencia moral y material, que es imposible que de ella pueda dudar quien, á tan vejatorio é inicuo sistema remuneratorio, haya estado sometido, siquiera por breve tiempo, tal y como ha estado y continúa establecido. El actual sistema de las iguales es fuente inagotable de enajenamiento de prestigios y simpatías, á la vez que de frecuentes humillaciones. ¡Hasta con menoscabo, en ocasiones, de nuestra indispensable libertad de acción para todo lo relacionado con la clínica! Mas, á pesar de todo esto, el vejado Médico no vislumbra, en su compensación, la menor ráfaga de luz que le haga esperar en un porvenir más ó menos halagüeño y tranquilo, en sentido económico. Con anuncios tan denigrantes y depresivos para la ciencia y los que la profesan, de vacantes de titulares dotadas con 250, 100 y 50 pesetas; el indecoroso precio asignado, por lo general, á cada iguala, más las partidas fallidas, que no suelen escasear, circunstancias por demás atendibles son, para no dejar de preocupar el ánimo del más altruista. Pues, por excelentes, por magnánimos que sean los sentimientos humanitarios de que se halle poseído y su amor á la ciencia, no por ello queda despojado en absoluto de una víscera que le exige, como á todo sér viviente, y que conocemos por est. mago.

SU COMPLICACIÓN Y CONSIGUIENTE DIFICULTAD.—Por nuestra desdicha, no son pocas las circunstancias que hay que tener en cuenta para solucionar el problema en forma racional, y verdaderamente equitativa. Su insolvencia hasta la fecha, á pesar de tantas tentativas, no ha reconocido en mi sentir otra causa que el ser no poco complejo y envolver, por ende, en el terreno práctico no pequeñas dificultades. El no haberse tenido en cuenta esta muy atendible circunstancia, fué indudablemente el motivo de haberse desistido por unánime aprobación, y en la primera sesión de la referida Asamblea, de su examen y deliberación, ante los que en ellanos congregamos, no obstante de haber formado parte del programa, en unión con el de la inamovilidad. El problema en cuestión se llevó á destiempo, con ninguna oportunidad y harto prematuramente, por existir entonces importantísimos cabos sueltos, que á todo trance deben ser afianzados y estrechamente unidos antes de proceder á su planteamiento, si es que con sinceridad aspiramos á evitar posteriores fracasos, sobrado lógicos. Aleccionado cada vez más por amarga y triste experiencia, y entendiendo además haber llegado la oportunidad, el *ocasio preceps* de darle solución definitiva, es la razón y motivo que me han impulsado á tomar mi modesta pluma para aportar un atomístico grano de arena en persecución de

SU SOLUCIÓN.—Por dos únicos procedimientos podemos, á mi juicio, resolver el problema de actualidad. Por el de su *absoluta supresión*, el primero, y por el de una *modificación*, más ó menos extensa y radical, el segundo. Si nos fuera moralmente posible; si sólo en nuestras manos estuviera el obtenerla por el primero, á no dudar que no vacilaríamos en la elección, y lo antes posible le llevaríamos á la práctica. Mas como, en mi opinión, no existe, al menos por ahora, tal posibilidad, ni probablemente se dará jamás, en poblaciones menores, por lo menos, de 4.000 habitantes, de aquí que debamos renunciar con *toda generosidad* á la mano de esta D.^a Leonor. Las atinadas observaciones, repletas del mejor sentido práctico, expuestas por un veterano periódico profesional, en su sección de fondo, con el epígrafe «La supresión de las iguales», perteneciente al número

del 16 de Febrero, relacionadas unas con el estado precario de los pueblos en que escasean los vecinos pudientes, y referentes otras á las funestas consecuencias que por disparidad de criterios y conducta, pudieran tener lugar, no ya entre titulares y libres, sino entre los titulares mismos, constituyen en verdad una serie de argumentos de virtualidad y evidencia tales, que imposibilitan toda clase de ceguera, ya sea intelectual, ya fuere pasional.

No siendo viable el primer procedimiento en otras regiones que en la de las ideas y en la de la fantasía, al ser hoy por hoy no más que un puro y bellissimo ideal, necesario de toda necesidad se hace que le releguemos al olvido más completo, colocándole en un museo cual objeto, no de antigüedades, sino de las más altas novedades, para de éste sacarle, el día en que sobre los vecindarios menores del número de habitantes indicado cayere una lluvia más ó menos torrencial cuyos componentes no pertenezcan al grupo de los metaloides, sino al de los metales oro ó plata.

Descartado, pues, el primer procedimiento, no tenemos otro remedio que inevitablemente recurrir al segundo; esto es, á modificar, con mayor ó menor radicalismo, el actual sistema de contratación individual, si es que con ingenuidad deseamos no soportar por más tiempo las tres desdichas de *envilecimiento*, *empobrecimiento* y *envejecimiento*. Hé aquí el fruto que nuestros antecesores cosecharon y nosotros continuamos igualmente recolectando de tan malhadado árbol, según también lo confirma y sostiene, con singular pericia práctica, el órgano de nuestros hermanos los Médicos no titulares, EL JURADO MÉDICO-FARMACEUTICO, en varios de sus últimos números.

Cuanto de sencillo tiene el problema en su solución, considerándole en abstracto y en pura teoría, lo tiene de complejo y enmarañado al intentarse llevarle á la vida real, para encarnarle en las entrañas de esta sociedad egoísta. Verdad que, desde la fundación y desarrollo de nuestra Asociación, ha ganado en simplicidad lo que ha perdido en la complicación que antes tenía; pero también es no menos cierto que aquella aún no ha adquirido, ni en mi entender adquirirá nunca, los grados suficientes para poder ser solucionada por sólo los titulares. A mi modo de ver, no nos bastamos, ni mucho menos, para tamaña empresa, si es que ésta ha de ser y resultar viable en toda ocasión y á última hora. Necesitamos del imprescindible concurso y ayuda de nuestros compañeros en gremio, los libres. Sólo una *amplia y solidaria fraternidad profesional*, á toda prueba, es quien puede conducirnos á una breve y acabada resolución. Veamos sobre lo que el particular sostiene, con excelente criterio, el periódico primeramente citado, en su sección de fondo, perteneciente al número del 16: «... Y entonces aparecería un segundo aspecto de la cuestión, con el cual no han contado hasta ahora los entusiastas defensores de los temperamentos violentos: nos referimos á la intervención de los Médicos libres. Pues si bien los titulares, hermanados y dirigidos por la Asociación, estaban en su perfecto derecho á imponerse, por común acuerdo, ó al menos respetando la voluntad de la mayoría, determinados compromisos, esta obligación no podía subsistir, cuando se tratase de compañeros completamente desligados de dicha Sociedad y dueños absolutos de sus actos; los cuales, ejercitando sus legítimas facultades, y sin infringir ningún precepto de la moral médica, podrían aceptar los contratos libremente rechazados por los Facultativos municipales, dejándolos reducidos, por

lo que á honorarios se refiere, á las miserables dotaciones de Beneficencia.» No bueno, sino óptimo, considero lo transcrito, Sr. Pérez Noguera.

El titular asambleista

RODOLFO GONZÁLEZ Y MARTÍN.

Santa María del Berrocal, 28 de Febrero de 1905.

(Se concluirá.)

EN JUSTA VINDICACION (1)

Sr. D. Ramón Estalés.—Albelda.

Mi distinguido amigo y compañero: Obra en mi poder su muy grata carta de 28 del próximo pasado mes.

Empiezo la contestación por decirle que no creo existan en mi anterior conceptos ofensivos para nadie; eso depende del modo según el cual quiera interpretarse mi carta. Usted sabe muy bien, que, como dijo Campoamor,

En este mundo traidor
nada es verdad ni mentira;
todo es según el color
del cristal con que se mira.

Por eso, si mi anterior misiva ha sido mirada atendiendo más bien á su interpretación (que puede ser errónea) que á todo su texto literal, nada de particular encuentro el que en ella hallase usted ofensas que en mi ánimo no ha estado hacer; pero si se atiende á lo que está escrito, tal como escrito está, no veo motivo para que nadie se moleste, pues que en ella sólo hago defender mis derechos y exponerlos como mi pobre inteligencia me los ha dictado.

Respecto á lo que usted me dice sobre la interpretación de la base primera, he de manifestarle que si yo, por mi parte, la interpreto tal como está escrita y me hallo conforme con su objeto, que es el de elevar, como se pretende, el nivel moral del Sr. Ríu, no sucede, en cambio, lo mismo con los clientes ó conducidos que yo tengo, y por dicha razón no puede llevarse á cabo; la cosa es lógica y natural. Porque, vamos á ver, amigo Estalés. Analicemos la cuestión con la altura de miras que en este asunto debe presidir; echemos á un lado las amistades como particulares, tanto con el Sr. Ríu como conmigo; separemos también la pasión que pueda dictar nuestras ideas como hermanos de sacerdocio, como compañeros; descartemos, en una palabra, de nuestro pecho y de nuestro espíritu toda influencia extraña que nos guíe por torcidos derroteros, y seamos sólo hombres imparciales y justicieros, que, con la mano en la conciencia y la vista en las alturas, fallemos y resolvamos en asunto que es muy serio y que puede ocasionar disgustos graves, si no se le soluciona, como lo deben solucionar, los hombres amantes de la justicia y de la verdad.

Empecemos por donde todas las cosas se empiezan: por el principio.

El Sr. Ríu vino á este pueblo hace veinte, veinticinco ó treinta años; los que sean, pues yo lo ignoro á punto fijo. Por un determinado número de ellos,

(1) Véase el número anterior.

dicho señor, fué el Médico único del pueblo; pero llegó un día en que, fuese por sus ideas políticas, fuese por motivos particulares, fuese por lo que quisiera, el Sr. Ríu se malquistó con un determinado número de vecinos. Aquí el primer tropiezo, y permítame usted una ligera digresión.

Hasta el día en que el Sr. Ríu se concitó la animadversión de este vecindario, todo había sido paz con él y con otros Médicos anteriores, quienes en ninguna cuestión habían dado motivo de queja alguna y eran por ello queridos y apreciados por todo el pueblo, sin distinción de matices políticos ni particulares.

El Sr. Domenech fué llorado, al marcharse, por todo el pueblo. Al Sr. Franca le sucedió lo mismo, hasta el punto de que, para que no se fuera, le ofrecieron subir el tipo de igualas, y si cobraba 10.000 reales, darle 2.000 más, para que se quedase, siendo el Médico de San Esteban.

Apreciado y querido era también el Sr. Ríu, hasta el momento que he indicado; lo que prueba que este pueblo es dócil y sabe corresponder con hidalguía á quien bien le hace; pero que, como aragoneses, son también muy sentidos, y que si en sus sentimientos ó en sus costumbres, ó en lo que sea, son ajados, vilipendiados ó maltratados, saben responder al insulto con el desprecio, y á la agresión con la legalidad, no usando nunca medios que su caballerosidad le veda; pues otra cosa hubiera sucedido al Sr. Ríu si, en vez de ser los habitantes de aquí pacíficos de suyo, hubieran sido gente salvaje, que no tiene consideraciones ni respeto á quien saben lo merece, por su título ó por su representación.

¿Quién fué, pues, el que dió lugar al rompimiento entre el Médico y el pueblo? ¿Fué el Médico? ¿Fué el pueblo? Si tenemos en cuenta los precedentes sentados, cabe suponer que fué el primero, y no el último, el que dió origen ó motivo para aquella ruptura de relaciones.

Usted sabe muy bien que cuando uno riñe ó se malquista con su sombrerero, con su sastre ó con cualquiera otro, industrial ó no industrial, como, por ejemplo, con su Abogado, se despiden de él y se busca otro que le desempeñe los servicios que aquél le prestaba. Así, pues, nada tiene de particular, y creo me dará usted la razón en esto, que aquellas personas que estaban descontentas ó de punta con el Sr. Ríu, se buscasen otro Médico, que les asistiese en sus dolencias, á lo cual tenían perfecto derecho, cual lo tiene á cambiar, como antes he dicho, de industrial, Abogado, confesor, etc.

Y si no, D. Juan Casellas, quien estuvo dos ó tres años, y durante los cuales, si se ausentaba de la población, dejaba encargado de su visita á otro compañero que no era el Sr. Ríu. Al cabo de esos dos ó tres años, el Sr. Casellas tuvo ocasión de irse á ejercer á su país y se fué de aquí.

Los enemigos del Sr. Ríu buscaron otro Médico, y encontraron el Sr. Sanjuán, quien estuvo tres ó cuatro años, al cabo de los cuales, al igual que el señor Casellas, trasladó su residencia á otra localidad. Entonces el Sr. Ríu quedó solo otra vez, y considerando, sin duda, sus enemigos que había purgado bastante sus deslices, tornaron á ser amigos, y la paz y la concordia reinó otra vez entre el Médico y los vecinos de San Esteban.

Así pasaron diez años; el ángel de la paz había extendido sus alas sobre Ríu y convecinos, uniendo con ellas y cobijando bajo su manto á los dispersos habitantes y al Médico odiado.

Pero como en este mundo, de tejas abajo, todo es mudable, y la estabilidad de las cosas es ley poco común, volvieron las relaciones á tomar mal cariz, y por motivos idénticos á los primeros, ó quizá por algo más, retornó la guerra anterior, con la sola diferencia de que los beligerantes de ahora eran los que habían sido sus amigos de antes, siendo los amigos de ahora los que antes fueron sus enemigos. ¡Misterios de la vida!

Y, naturalmente, trajeron nuevo Médico.

Vino el Sr. Ríu (D. Claudio), y poco puedo decir de este pobre, porque Dios, en sus altos designios, creyó más oportuno llevarlo á su lado que no dejarlo á este pícaro mundo, y un día exhaló el último suspiro, pensando en las ilusiones perdidas y en su juventud tan malograda. ¡Que Dios lo haya acogido en su seno!

Los vecinos enemigos del Sr. Ríu quedaron sin Médico, y mientras por los ámbitos de la tierra buscaban uno, procuraron hallarse asistidos á sus dolencias por su sustituto, y encontraron á D. Andrés Mateos, que desde Almacellas venía aquí á cumplir con la santa misión de asistir á los enfermos.

EMILIO LAJUSTICIA.

San Esteban de Litera, 5 de Octubre de 1904.

(Se concluirá.)

Sección científica.

Los carbonatos en el tratamiento de la hiperclorhidria

Los enfermos de hiperclorhidria son muchísimos; el Médico se ve constantemente solicitado para calmar acedías, pirosis, violentas gastralgias y otros trastornos gástricos, que no reconocen otro origen inmediato que la excesiva acidez del jugo gástrico.

Y en tales casos es sabido lo que el Médico prescribe: la medicación alcalina, y especialmente el bicarbonato de sosa.

Y, al parecer, es muy lógica y científica tal manera de proceder. ¿Hay en el jugo gástrico exceso de ácido clorhídrico? Pues prescripción de bicarbonato sódico que neutralice el exceso de ácido; como, por otra parte, el enfermo encuentra alivio inmediato, no es extraño que constantemente se apele á aquel fármaco.

Tanto se ha extendido y universalizado el uso y el abuso del bicarbonato, que muchísimos hiperclorhídricos ni siquiera consultan al Médico, tomando frecuentes dosis de bicarbonato que á precaución llevan en el bolsillo.

Ahora bien; ¿es racional, basada en sólido cimiento científico, la prescripción del bicarbonato en la hiperclorhidria?

Voy á analizarlo y estudiarlo brevísimamente, para no abusar de la paciencia de los ilustrados lectores de *El Siglo Médico*.

El hiperclorhídrico no obtiene de la medicación bicarbonatada más que una ventaja momentánea: el alivio del dolor. Pero á las pocas horas reaparecen las molestias con igual ó mayor intensidad. La curación no es radical y completa; los efectos obtenidos son

sólo débilmente paliativos. Y á la larga son perjudiciales. ¡Cuántos hiperclorhídricos, por el abuso de los carbonatos, han empeorado visiblemente hasta convertirse en ulcerosos!

¿De dónde procede el ácido clorhídrico del jugo gástrico? Indudablemente de la sangre, como todos los elementos de los líquidos orgánicos, fisiológicos ó normales. ¿Cómo es que la sangre, líquido alcalino, da origen á la enorme cantidad de ácido clorhídrico producido en veinticuatro horas (10 ú 8 gramos)?

Antiguamente dominaron en Química ciertas ideas ó teorías que el progreso científico se ha cuidado de invalidar más tarde. Una de éstas es la relativa á los ácidos débiles y ácidos fuertes. El ácido láctico fué considerado como el más débil de todos; apenas enrojece el papel de tornasol; en cambio, el ácido clorhídrico es el que figura á la cabeza de los más enérgicos. Un ácido, se decía, era más fuerte ó enérgico que otra cuanta mayor era su afinidad ó acidez para las bases. Pero este concepto de la acidez nada explicaba; era sólo la simple expresión del fenómeno observado, jamás la explicación científica del mismo, el por qué del hecho ó fenómeno. Hoy la Química inorgánica explica satisfactoriamente estos fenómenos. Todas las bases pueden ser atacadas por los ácidos, aun por los más débiles. El ácido láctico, el más inocuo entre todos los cuerpos de función ácida, puede desalojar al ácido clorhídrico (el más enérgico) de su combinación con el sodio. Todo depende de la respectiva proporcionalidad ó masa de los ácidos actuantes. El ácido láctico, reaccionando con el cloruro sódico (verificando el experimento en condiciones determinadas, y cuya exposición omito), desaloja al ClH de su combinación, formándose una pequeña cantidad de lactato sódico, desprendiéndose cierta cantidad de ClH, y quedando inalterada una gran parte del ClNa.

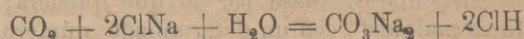
Otro ejemplo: El ácido clorhídrico tiene para las bases mucha mayor afinidad que el acético. Así, poniendo en contacto el ácido clorhídrico con el acetato sódico, el acético es desalojado y reemplazado por el clorhídrico, desprendiéndose aquél y formándose cloruro sódico. En cambio, aunque se pongan en contacto el cloruro sódico y ácido acético, queda en libertad una pequeñísima cantidad de ácido clorhídrico, y se forma también algo de acetato sódico. Hay reacción entre el cloruro sódico y el ácido acético, pero, debido á que la afinidad del acético para el sódico es $\frac{1}{34}$ de la del ácido clorhídrico, si no se equiparan en la justa proporción las masas de los dos ácidos actuantes, siendo mucho mayor la correspondiente al ácido clorhídrico, la reacción será tan débil que pasará casi inadvertida.

En presencia de la sosa se necesitan 34 moléculas de ácido acético para contrarrestar una molécula de ácido clorhídrico; de modo que con una molécula de cloruro sódico y 34 de ácido acético, el ácido clorhídrico será desalojado en totalidad de su combinación con el sodio por el ácido acético.

Haciendo ahora aplicación de estas ideas á las reacciones que se verifican entre el cloruro sódico y el ácido carbónico en la sangre contenidos, podremos explicarnos la formación del ácido clorhídrico del jugo gástrico y conocer su procedencia.

Entre una molécula de carbonato sódico y otra de ácido clorhídrico, habrá siempre descomposición del primero, con desprendimiento de ácido carbónico y formación de cloruro sódico; pero si ponemos en contacto pocas moléculas de cloruro sódico con grandes masas de ácido carbónico, el cloruro quedará descom-

puesto, con producción de ácido clorhídrico y formación de carbonato sódico:



Ahora bien; en la sangre se cumplen estas condiciones; para cantidades relativamente pequeñas de cloruro sódico, existen grandes masas de ácido carbónico, que, reaccionando sobre aquél, darán origen al ácido clorhídrico. Si éste no fuera eliminado, la reacción cesaría hasta invertirse los términos; pero como el ácido clorhídrico se va eliminando á medida que se produce en virtud de la acción selectiva de las glándulas pépticas, elaboradoras del jugo gástrico y fermente digestivo, la reacción no se modifica, haciéndose ilimitada.

De consiguiente, cuanto mayor sea la cantidad de carbonatos disueltos en el líquido, tanto mayor será la cantidad de ácido clorhídrico elaborado. El grado de acidez del jugo gástrico es proporcional al grado de alcalinidad de la sangre.

Por lo tanto, si administramos el bicarbonato, sobre todo á altas dosis, aumentará en la misma proporción la alcalinidad sanguínea, contribuyendo inconscientemente al aumento ó exceso del ácido clorhídrico del jugo gástrico; lo contrario, precisamente, del objetivo que nos habíamos propuesto.

De las consideraciones expuestas se deduce, en conclusión, que jamás deben administrarse á los hiperclorhídricos el bicarbonato ni los carbonatos neutros.

Otro peligro entraña la ingestión de dosis menos altas de bicarbonatos, y es la posibilidad de una hemorragia copiosa en un enfermo de úlcera gástrica. Sabidas son las estrechas relaciones de parentesco que existen entre la hiperclorhidria y la úlcera de estómago; muchos hiperclorhídricos son ulcerosos ó van en camino de serlo; pues bien: la súbita distensión de las paredes del estómago por la expansión de una gran cantidad de ácido carbónico, puede determinar la ruptura de un vaso al nivel de la úlcera. La Clínica registra algunos casos desgraciados, debidos á la administración del ácido carbónico en las circunstancias expresadas.

El Dr. Moses Behreud (1) cita tres casos elocuentes:

En el primero se trataba de una mujer de sesenta y ocho años, que entró en el Hospital por vómitos que repetían después de cada comida. Con el objeto de esclarecer y sentar el diagnóstico, se administraron á la paciente unos cuatro gramos de bicarbonato sódico, disueltos en medio vaso de agua, é inmediatamente después otros cuatro gramos de ácido tartárico. A la media hora se presentó una hematemesis copiosa, más de un litro de sangre, la que se repitió varias veces, hasta producir la muerte de la enferma al cabo de veinte horas de haber tomado la poción efervescente. La autopsia reveló una úlcera gástrica y la ruptura de un vaso en el centro de dicha úlcera.

Un hombre de setenta y tres años, después de la ingestión de la mezcla efervescente vomitó cierta cantidad de sangre, cayendo en seguida en extremo colapso y muriendo al día siguiente; la autopsia puso de manifiesto una hemorragia copiosa y una úlcera ciliar cancerosa.

En otro enfermo de cincuenta y dos años se pre-

(1) *Med. New.* 19 de Diciembre de 1903.

sentó también copiosa hemorragia consecutiva á la ingestión de la consabida mezcla gasógena, con muerte á los cinco días. (De *El Siglo Médico*.)

FRANCISCO F. MONTAÑA Y SANTAMARÍA.

SUUM CUIQUE

Conviene hacer constar, porque es de justicia, que el reputado FEBRÍFUGO INFANTIL SANTOYO nada tiene de común con ninguna de las varias imitaciones que algunos codiciosos han hecho de él, y que se ofrecen al público, generalmente, con la denominación de *Quinina dulce*. La Prensa médica se ocupó, en 1884, de la aparición de este precioso febrífugo, que el señor Santoyo ofreció por entonces á los Médicos, sin charlatanismo, sin intrusiones y de un modo serio, digno y decoroso. Como realmente este medicamento vino en aquel tiempo á llenar un verdadero vacío y á poner en manos del Médico práctico un arma de valor inestimable, fué grandemente elogiado por la Prensa é hizo fortuna en poco tiempo; siendo éste el origen de un buen número de imitaciones que, con más ó menos habilidad, se presentan como originales, y como tales se aceptan, por quien no conoce la historia de este precioso medicamento, que no solamente ha hecho perder, á la quinina, su sabor insoportable, sino que la ha privado por completo de su acción irritante, de la mucosa gastro-intestinal, sin atenuar siquiera, en lo más mínimo, sus preciosas virtudes febrífugas, antiperiódicas, aperitivas, etc., etc.

La frase *Quinina dulce* es el homónimo, digámoslo así, del FEBRÍFUGO INFANTIL SANTOYO; pero el Médico que lo use, en sus prescripciones, no debe olvidarse de exigir el nombre y la marca de SANTOYO, si no quiere exponerse á ser víctima de un engaño.

CENTENARIO DEL QUIJOTE

El Colegio de Médicos de la provincia de Madrid, ha acordado solemnizar el Centenario de la obra inmortal de Cervantes con una sesión literaria, que presidirá el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Mas la clase médica de Madrid aspira al concurso de los Médicos y Farmacéuticos de las restantes provincias de España, para dejar testimonio y forma duradera del hondo entusiasmo que estas clases sienten hacia el escritor español más insigne, y para ello se han acordado las reglas siguientes:

1.^a Todo Médico y Farmacéutico español que lo desee, escribirá, en castellano y en prosa, una Memoria original, que sea de propia investigación, sobre cualquier asunto referente á la vida, obras ó tiempo de Cervantes, y conexonado ó propio de las ciencias médicas ó naturales.

2.^a Estas Memorias serán escritas en letra clara, y su extensión no excederá de media hora de lectura.

3.^a Se remitirán á la Secretaría del Colegio de Médicos de la provincia de Madrid (calle Mayor, número 1), antes del día 1.^o de Abril próximo.

4.^a Todos los manuscritos ó Memorias serán examinados por la Comisión designada á este fin, la que

acordará si deben ó no ser impresos y publicados en el libro destinado á conmemorar esta solemnidad.

El programa de la sesión que se verificará en el anfiteatro grande del Colegio de San Carlos, del 7 al 9 de Mayo próximo, es el siguiente:

1.^o Discurso del Presidente del Colegio, señor D. Julián Calleja, sobre el objeto y fines de esta sesión.

2.^o Idem del Sr. D. Rafael Salillas, sobre «*El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* y el Examen de ingenios del Doctor Juan Huarte».

3.^o Idem del Sr. D. Santiago Ramón y Cajal, sobre la psicología de Don Quijote de la Mancha y el quijotismo».

4.^o Idem del Sr. D. Federico Olóriz, sobre «Los caracteres físicos de los personajes del *Quijote*».

5.^o Idem de D. José Gómez Ocaña, sobre «El trato higiénico del español en el siglo xvii».

6.^o Idem de D. Blas Lázaro Ibiza, sobre «Nociones histórico-naturales, especialmente botánicas, en tiempo de Cervantes».

7.^o Idem de D. Angel Pulido, sobre «La expulsión de los moriscos en la época del Quijote».

8.^o Idem del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, D. Augusto González Besada, sobre «Aptitudes de Sancho para gobernar la ínsula Barataria».

En esta sesión, la estudiantina, compuesta de alumnos de todas las Facultades de la Universidad Central, tocará piezas de música escogida.

BIBLIOGRAFIA

Las bebidas alcohólicas: El alcoholismo, por los Dres. Piga y Aguado Marioni. Barcelona, 1905. Tomo de 192 páginas, ilustradas con fotograbados y varias láminas á dos tintas, encuadernado en tela, á la holandesa. (Véase el anuncio.)

Grande ha sido la satisfacción que hemos experimentado con la lectura de este precioso y utilísimo libro, no sólo por lo bien escrito y las enseñanzas que reporta, sino también al considerar en qué forma progresiva aumenta la cultura científica de los Médicos de aldea. Los Antiguiedad, Pascual de Sande, González Castro, Clavero, y tantos otros, vienen desde há largo tiempo trabajando en la Prensa y en el libro y demostrando que la clase médica rural no desmerece de la que ejerce en las capitales.

A los compañeros citados se agregan hoy los autores de este Manual, conocidos ya ventajosamente en las revistas profesionales como hombres de ciencia y á la vez brillantes escritores.

En un tomo, de cerca de 200 páginas, condensan, los Sres. Piga y Aguado, el profundo estudio que han hecho de tan vital asunto, como es el alcoholismo; la historia, la composición de las bebidas alcohólicas, el consumo que en cada nación se hace de cada una de ellas, los efectos fisiológicos que determinan, la intoxicación aguda y crónica, la ley de herencia y los medios para combatir el alcoholismo, son materias expuestas en estilo claro, sencillo, correcto y breve.

La vulgarización de este libro es indispensable, entre las personas profanas, para que conozcan las terribles consecuencias que produce el hábito de la embriaguez, y es necesario, entre los Médicos, para que, preocupándose de aquéllas, impongan á sus clientes

y á las autoridades, el criterio científico que evite ó aminore los estragos del alcoholismo, en su doble aspecto individual y social.

Nuestra más cordial enhorabuena á los ilustrados compañeros, autores de tan notable trabajo.

DE DIEGO.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

Colección mensual de Leyes, Decretos, Reales órdenes y Circulares, etc.

MES DE FEBRERO

GOBERNACIÓN.—Nomenclátor de las aguas mineromedicinales de la Península é islas adyacentes.—Año 1903.—(*Gaceta* del 2 de Febrero.)

IDEM.—*Dirección general de Sanidad*.—Censo de concurrencia á los establecimientos balnearios en el año 1903.—(*Idem* de 10 de íd.)

IDEM.—Real orden de 9 de Febrero desestimando la instancia de D. Joaquín Tena y otros Médicos habilitados de baños, á fin de que se les conceda ingresar en el escalafón de Médicos Directores en propiedad de aguas y baños hidrominerales.—(*Idem* de 11 de íd.)

IDEM.—Anuncio de la existencia de la fiebre amarilla en los puertos de Panamá y Colón y del aumento de invasiones de peste bubónica en Aden.—(*Idem* de 11 de íd.)

IDEM.—Real orden de 14 de ídem, convocando al concurso que preceptúa el art. 172 de la Instrucción general de Sanidad, para designar los seis Inspectores de aguas mineromedicinales que instituye el art. 169 de la misma.—(*Idem* de 15 de íd.)

IDEM.—Real orden de 23 de ídem, aprobando el programa y cuestionario que han de regir las oposiciones á una plaza de Oficial de Administración civil de primera clase en la Inspección general de Sanidad.—(*Idem* de 24 de íd.)

IDEM.—*Inspección general de Sanidad Exterior*.—Anuncio de haberse declarado en Valparaíso la peste bubónica.

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Morbia* leída en la sesión inaugural de la *Sociedad Ginecológica Española*, por el Dr. D. Jesús Saravia y Pardo, Secretario general de la Corporación. Madrid, I. y L. de N. Moya, 1905 (*dos ejemplares*), y *Fisiología humana*, por el Dr. Luigi Luciani, editada por la casa editorial de Barcelona Antonio Virgili, S. en C. Cuadernos del 31 al 37 inclusivos (*dos ejemplares*; véase el anuncio).
Agradecemos la deferencia de los señores remitentes.

En el septenario de 23 de Febrero al 1.º de Marzo, se han inhumado 421 adultos y párvulos y 31 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar del quinquenio anterior, siendo menor del máximun en 18 y mayor del mínimun en 120; la segunda, corresponde al segundo, con diferencia de 1 menos y 12 más, en iguales conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en igual periodo, han prestado 2.091 servicios facultativos, y entregado en medicinas, aparatos, ropas de cama, etc., 2.342 donativos.

Según los datos del Ayuntamiento, han fallecido en Madrid, durante el mes de Febrero, 1.594 personas; 241 más que en igual mes del año anterior.

Las defunciones, por distritos, han sido: Inclusa, 236; Hospital, 205; Latina, 192; Chamberí, 178; Universidad, 152; Hospicio, 137; Palacio, 135; Centro, 125; Buenavista, 121, y Congreso, 113.

Defunciones por edades: menores de un año, 327; de uno á cuatro años, 288; de cinco á diecinueve, 81; de veinte á treinta y nueve, 185; de cuarenta á cincuenta y nueve, 259; de sesenta en adelante, 451, y 3 sin clasificar.

Con relación al mes anterior, han aumentado las defunciones: por sarampión, 52; gripe, 70, y meningitis simple, 90; también han fallecido cinco de viruela, seis de tos ferina, siete de difteria y 10 de otras enfermedades epidémicas, cuya existencia permanente y la gran mortalidad de niños menores de cuatro años, que llega á 615, casi la mitad de los fallecidos durante el mes, prueba nuestra mala Administración, engendradora de la *miseria*, el *hambre*, la *suciedad* y el *abandono*.

La villa y corte del oso y del madroño, debe adicionar á su escudo la imagen de la muerte, armada de colosal guadaña.

Habiendo terminado las oposiciones en el Cuerpo facultativo de la Beneficencia general, el Tribunal ha propuesto, por el orden en que van enumerados, á los señores siguientes:

D. Eusebio Alvaro Gracia, D. León Cardenal, D. Enrique Fernández Sanz, D. Mariano Pérez Flores, D. Enrique Sloker la Rosa y D. Salvador Albasanz.

En virtud de los exámenes verificados para proveer las plazas de Jefes clínicos de la Beneficencia provincial de Madrid, han sido propuestos, por el Tribunal respectivo, los señores siguientes:

D. Julián Ratera y Botella, D. José Bourkaib y Besó, D. Félix Parache y Asparó, D. Salvador Garriga y Figuerola, D. Germán Asúa y Campos, D. Jesús Valoquia y Sánchez, D. César Campesino y García Sierra, D. Santiago Ratera y Botella, D. Ramón Meana y Arias, don Víctor María Cortezo y Collantes, D. Julián Jiménez Carrasco, D. Francisco Huertas y González del Campillo, D. Alfredo Alonso Alvarez y D. Cipriano Rodrigo Lavín.

La Asociación de la Prensa Médica Española, el 22 de Febrero, se reunió en Junta general; se aprobaron las cuentas, que demuestran su brillante estado económico, que cuenta en Caja con más de 600 pesetas, no obstante haber reducido su cuota desde 30 pesetas anuales á 5.

Se procedió á la renovación de la Junta directiva; á propuesta del Sr. Cortezo, quedó reelegida por unanimidad la actual, continuando en sus cargos los Sres. Marín y Sancho, Serret, Larra, Ulecia, Valdivieso, Pérez Noquera y Remartínez.

Los asociados vieron los diplomas de los premios concedidos por la Sociedad, que están ejecutados con verdadero primor.

El Dr. Cortezo dió cuenta, como Presidente de la Asociación Internacional de la Prensa Médica, que ésta va á celebrar una importante Conferencia en Berna, en Abril próximo.

Para representar á España fueron elegidos, por unanimidad, los Dres. Cortezo y Larra.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.